

Septiembre 2023

Política ESG de Gestión de Activos



Control de versiones.

| Versión | Fecha |
|---|------------|
| Política ESG – Gestión de Activos (versión 1.0) | 10.03.2021 |
| Actualización política | 09.2023 |
| | |
| | |

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción..... | 4 |
| 2. Objetivo | 5 |
| 3. Ámbito de aplicación | 6 |
| 3.1. Definición de finanzas sostenibles | 6 |
| 3.2. Alcance..... | 6 |
| 4. Principios generales..... | 8 |
| 5. Gobierno corporativo | 9 |
| 5.1. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos..... | 9 |
| 5.2. Responsable de Auditoría y Control | 9 |
| 5.3. Comité de Sostenibilidad | 10 |
| 6. Roles y responsabilidades | 11 |
| 6.1. Primera línea de defensa. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos..... | 11 |
| 6.2. Segunda línea de defensa. Departamentos de Riesgos y Cumplimiento | 11 |
| 6.3. Tercera línea de defensa. Auditoría interna..... | 12 |
| 7. Integración de los criterios ESG en Gestión de Activos..... | 13 |
| 7.1 Consideración de las principales incidencias adversas (PIA)..... | 14 |
| 7.2 Integración de las preferencias de sostenibilidad en los test de idoneidad | 14 |
| 8. Reporting..... | 15 |
| 9. Sensibilización en materia de ESG..... | 16 |
| 10. Gobierno de la Política | 17 |

1. Introducción

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

El Grupo Renta 4 considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en el mundo actual y por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es no solo una acción positiva, sino necesaria. Una inversión sostenible es una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

El Grupo Renta 4 está llevando a cabo distintas acciones que ponen de manifiesto su compromiso con la integración de los criterios ESG.

En lo que concierne a Gestión de Activos se adquiere el compromiso de:

- Incorporar los asuntos ESG en los análisis y en los procesos de toma de decisiones de inversión.
- Ser propietarios activos e incorporar asuntos ESG en nuestras prácticas y políticas de propiedad.
- Procurar una divulgación adecuada de los asuntos ESG por parte de las entidades en las que invertimos.
- Promover la aceptación e implementación de los principios en el sector de las inversiones.
- Trabajar de manera colaborativa para incrementar nuestra efectividad en la aplicación de los Principios.
- Presentar informes sobre nuestras actividades y progreso con respecto a la aplicación de los Principios.

La presente Política está alineada con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

2. Objetivo

La presente Política ESG proporciona un marco global referente en el que se recogen de forma armonizada y homogénea los principios generales y procedimientos de actuación para la incorporación de los criterios ESG en:

- **La estrategia y negocio:** Gestión de Activos asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ESG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
- **Los productos y servicios para comercializar:** desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complemente su oferta y de respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ESG.
- **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ESG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión de Gestión de Activos.
- **Transparencia:** tanto hacia nuestros clientes como hacia los grupos de interés, comunicando el posicionamiento y el desempeño de Gestión de Activos en el ámbito ESG.
- **Gobierno:** Integración de los criterios ESG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades de Gestión de Activos.

3. **Ámbito de aplicación**

3.1. **Definición de finanzas sostenibles**

El Grupo Renta 4, ha adoptado como propia la definición de finanzas sostenibles realizada por la Comisión Europea: proceso de integración de los criterios ESG en la toma de decisiones de inversión que promueve la inversión a largo plazo en actividades y proyectos sostenibles.

- Consideraciones ambientales:
 1. Mitigación del cambio climático.
 2. Adaptación al cambio climático.
 3. Prevención y control de la contaminación.
 4. Transición a una economía circular.
 5. Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Consideraciones sociales
 1. Reducción de desigualdades.
 2. Inclusión.
 3. Relaciones laborales.
 4. Inversión en la comunidad.
 5. Respeto de los derechos humanos.
- Consideraciones de gobierno
 1. Estructura de gobierno.
 2. Remuneración.
 3. Lucha contra la corrupción y el soborno.
 4. Ética y transparencia.

3.2. **Alcance**

Gestión de Activos considera que los factores ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en las que invertimos y, por tanto, deben formar parte de su análisis a la hora de tomar decisiones de inversión. Creemos que la inversión responsable no sólo puede tener un impacto positivo en el medioambiente y en la sociedad, sino que es capaz de mejorar los retornos y limitar los riesgos de las inversiones.

Por ello, se ha establecido una política de selección e inversión responsable (o política ESG) basada en la integración de la información medioambiental, social y de gobernanza disponible

sobre cada fondo y ETF, en el análisis y toma de decisiones de inversión, complementando la información financiera tradicional.

Los principios e integración de criterios ESG de este documento se refieren a:

- El análisis de fondos de inversión y ETFs.
- Al servicio de gestión discrecional de carteras de fondos y/o ETFs.
- A los fondos de fondos perfilados.
- Al servicio de asesoramiento.

4. Principios generales

La presente Política se basa en los principios que se han establecido en la Política ESG del Grupo Renta 4:

- **Responsabilidad y compromiso** con sus empleados, promoviendo la estabilidad del empleo y garantizando el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- **Honestidad** con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al cliente y la voluntad de mantener su confianza en todo momento para establecer una relación de largo plazo.
- **Compromiso con el impacto social y medioambiental** de las inversiones en la sociedad.
- **Inversión** como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas.
- **Transparencia:** mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública del Grupo Renta 4.
- **Cumplimiento y anticipación** ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
- **Comunicación**, promoviendo que sus empleados conozcan la presente Política y procedimientos que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.
- **Formación y pedagogía**, impulsando el conocimiento en materia de ESG no solo a los empleados sino también al resto de la sociedad.

La presente Política se desarrolla y complementa con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, así como en la adhesión a iniciativas internacionales en materia ESG, y que se detallan en la página web corporativa. Entre ellas, los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas por parte del Grupo Renta 4.

5. Gobierno corporativo

Además de la organización de gobierno instituida a nivel corporativo del Grupo Renta 4, Gestión de Activos ha establecido una estructura de gobierno cuyas funciones y responsabilidades en materia ESG se detallan a continuación.

5.1. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos

El Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos será el responsable de:

- Establecer los principios en los que debe basarse la gestión de los criterios ESG en la entidad.
- Aprobar la estrategia de gestión de los criterios ESG aplicables a la actividad de Gestión de Activos, incluyendo la presente Política.
- Promover la sensibilización de los empleados con el objetivo de consolidar una cultura organizacional que integre los valores de ESG asegurando el conocimiento de las iniciativas en la materia y su compromiso con la misma.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de ESG, incrementando la integración de los criterios ESG en los procesos de la organización.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de participación de Gestión de Activos en iniciativas que impulsan la integración de los criterios ESG.
- Integrar los riesgos ESG en la toma de decisiones de inversión.

5.2. Responsable de Auditoría y Control

El Responsable de Auditoría y Control asumirá las siguientes responsabilidades en materia ESG:

- Supervisar que los procedimientos que se desarrollen para la aplicación de la Política están en consonancia con ésta.
- Supervisar el proceso de información (elaboración, consolidación, reporte...) en materia ESG y de los sistemas internos de control.
- Elevará al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos la información del ámbito ESG para su aprobación previa.
- La revisión de la presente política, su adecuación a la normativa vigente y la verificación de su alineamiento con la Política del Grupo Renta 4, elevando sus recomendaciones al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos para su aprobación.

- Resolverá las cuestiones planteadas por los gestores, entre ellas las relacionadas con las controversias calificadas como muy alta identificadas por el/los proveedor/es externos de información ESG.

5.3. Comité de Sostenibilidad

El comité ESG es el responsable de velar por el desarrollo e implantación de una política de ESG de Gestión de Activos, teniendo entre sus funciones:

- Realizar seguimiento y asegurar la comunicación entre todas las partes intervinientes.
- Proponer al Consejo la aprobación de nuevas áreas y/o líneas actuación para dar cumplimiento a la estrategia de sostenibilidad.
- La aprobación de nuevas medidas sin perjuicio de informar al Consejo sobre las mismas.
- Evaluar y analizar las expectativas de los grupos de interés.
- Revisar el informe sobre el estado de información no financiera para verificar que su contenido se adecúa a las medidas aprobadas en el Plan Director de Sostenibilidad.
- Informar al Consejo de los resultados de los indicadores, las expectativas e intereses de los distintos grupos de interés, la necesidad de contar, en su caso, con mayores recursos proponiendo medidas concretas, la aprobación de nuevas áreas y/o líneas actuación etc.
- Evaluar el grado de progreso/cumplimiento de los hitos definidos y proponer los ajustes que considere necesarios y valorar si los Indicadores de Seguimiento proporcionan información adecuada para entender dicho grado de progreso/cumplimiento.

6. Roles y responsabilidades

Gestión de Activos ha adoptado un modelo organizativo y de control en el que la gestión de los riesgos ESG está embebido en la actividad del departamento. A continuación, se indican los roles y responsabilidades dentro del ámbito ESG.

6.1. Primera línea de defensa. Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos

En relación con los criterios ESG, será responsable de:

- Participar activamente y desde la fase inicial en la estrategia de riesgos ESG de Gestión de Activos.
- Asegurar que la entidad tiene implantados procedimientos eficaces de gestión de riesgos ESG.
- Evaluar las estrategias de riesgo ESG, para asegurar la coherencia con la estrategia del Grupo Renta 4.
- Revisar el cumplimiento normativo y la integración en la gestión de la entidad e informar sobre ello.
- Evaluar el posible impacto de cualquier cambio en el entorno jurídico o regulatorio dentro del ámbito ESG tendría sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.

6.2. Segunda línea de defensa. Departamentos de Riesgos y Cumplimiento

La segunda línea de defensa la constituyen los departamentos de Riesgos y Cumplimiento. En relación con los criterios ESG, será responsable de las distintas actividades:

- Realizar la supervisión de todas las áreas del negocio implicadas para corroborar que se cumplen los objetivos y estrategias marcados para la inclusión de estos criterios de sostenibilidad en el análisis para cada activo o inversión incurrida.
- Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ESG, tanto los propios del Grupo Renta 4 como los que afectan a las inversiones de los clientes a partir de los productos comercializados y que pueden variar el valor de las inversiones.
- Hacer seguimiento de novedades regulatorias en materia ESG y hacer análisis de su impacto en el Grupo Renta 4.
- Reportar al Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos de sobre las anteriores actividades.

6.3. Tercera línea de defensa. Auditoría interna

La tercera línea de defensa está formada por la función de Auditoría Interna. Entre sus funciones en materia ESG, se encuentran:

- Verificar periódicamente el cumplimiento de políticas, metodologías y procedimientos.
- Llevar a cabo una revisión independiente de las otras dos líneas de defensa.

7. Integración de los criterios ESG en Gestión de Activos

El Grupo Renta 4 tiene como objetivo implantar una cultura ESG en todo el grupo, alineada con su visión estratégica, sus políticas y medidas existentes y enfocadas a su relación con los distintos grupos de interés basadas en la responsabilidad y la sostenibilidad. Por ello, Gestión de Activos ha desarrollado una política de inversión responsable. De acuerdo con el Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros), esta política es de carácter público siendo posible acceder a la misma desde la página web de la entidad.

La política de inversión responsable (o política ESG) de Gestión de Activos se basa en la integración de la información medioambiental, social y de gobernanza disponible sobre cada fondo de inversión y ETFs en el análisis y toma de decisiones de inversión, complementando la información financiera tradicional. El objetivo es alinear los intereses de la inversión con el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (orientación de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, integrando la sostenibilidad en la gestión de los riesgos y aumentando la transparencia).

Para la integración de los criterios ESG en los servicios de inversión que presta Gestión de Activos, se considerarán una combinación de datos cuantitativos relevantes (KPIS) de proveedores externos, agencias de rating y documentación de las gestoras respecto a la integración de riesgos ESG en sus procesos de gestión.

Adicionalmente, en el caso de los fondos de inversión o ETFs, se considerarán los factores más relevantes de su industria y de su entidad, ya que cada industria y entidad está expuesta de forma diferente a los riesgos y oportunidades de cada uno de los factores ESG. Para ello, Gestión de Activos se basará en los mapas de materialidad y *scorings* proporcionados por proveedores externos de análisis ESG y/o agencias de rating o, cuando las características de los fondos y ETFs así lo permitan, utilizará otras estrategias como screenings negativos, best in class o exclusiones.

Toda la documentación legal de los fondos de inversión y ETFs comercializados por Renta 4 Banco está publicada en la página web del banco, para consulta de cualquier cliente del banco, sea o no partícipe del instrumento.

7.1 Consideración de las principales incidencias adversas (PIA)

Gestión de Activos de Renta 4 Banco es responsable del análisis de instrumentos de inversión colectiva (fondos y ETFs), servicios de gestión discrecional de carteras de fondos y ETFs, y asesoramiento. En todos los casos se establecerán los procesos para considerar el impacto negativo de las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

- En el análisis de los instrumentos de inversión, Gestión de Activos realiza un proceso de seguimiento de los indicadores ESG (proporcionados por terceros) y, en caso de que estos empeoren, desde este departamento se lleva a cabo un análisis de las controversias para determinar su impacto y justificar ante el Responsable de Inversión Socialmente Responsable de Gestión de Activos la conveniencia de la inversión. El Responsable de ISR establecerá un sistema de seguimiento de dichas controversias para su control y toma de decisiones. En cuanto al servicio de Gestión Discrecional de Carteras, Gestión de activos realiza un análisis de las Controversias calificadas como muy alta identificadas por el/los proveedor/es externos de información ESG, para advertir cualquier cambio de las controversias a alto y valorar el posible impacto en las carteras y el mantenimiento de la inversión.
- En el servicio de asesoramiento, cuando se soporta en fondos de inversión fabricados por Renta 4 Gestora, la información sobre la gestión de las incidencias adversas quedará recogida en la información publicada sobre los fondos de inversión. Para el resto de fondos, se buscará dicha información. Para que, en el momento de realizar la recomendación por parte del asesor, se disponga de un informe sobre el tratamiento de las incidencias adversas de los distintos productos y aportar información adicional de relevancia.

Esta metodología se revisa periódicamente como parte de nuestro principio de buenas prácticas y ética profesional.

7.2 Integración de las preferencias de sostenibilidad en los test de idoneidad

El Grupo Renta 4 ha incluido las preguntas referentes a las preferencias de sostenibilidad en los test de idoneidad de los clientes.

En los servicios de asesoramiento, el Grupo Renta 4 realiza la evaluación de idoneidad en cada propuesta de inversión. En el caso de gestión de carteras, se realiza una vez en el *onboarding* de los clientes o cuando los clientes indican cambios en sus preferencias.

8. Reporting

El Grupo Renta 4 se compromete a elaborar y reportar:

- Información requerida en los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG y en particular por Reglamento 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Toda aquella información que promueva la integración de los criterios ESG tanto en cultura corporativa del Grupo Renta 4 como en la sociedad.
- Elaboración del reporting específico requerido por UNPRI tras la adhesión por parte del Grupo Renta 4.

9. Sensibilización en materia de ESG

La integración de los criterios ESG por parte de Gestión de activos no se realiza exclusivamente en los productos y servicios prestados sino también en el modelo de gobierno del departamento. Por ello, se llevan a cabo diversas medidas para la sensibilización de los empleados y la sociedad en materia ESG.

- Formación a empleados: sobre la interpretación y criterios utilizados en nuestro análisis de riesgos ESG, y evaluación de aspectos positivos. Todos los miembros de Gestión de Activos cuentan con la formación de la Escuela FEF de ESG Essentials (año 2021).
- Impartición de seminarios de forma presencial y online, en colaboración con Renta 4 Gestora, para impulsar el conocimiento de la sociedad en el ámbito ESG.
- Colaboración en mesas redondas sobre criterios ESG, que tienen repercusión en los medios de comunicación.
- Colaboración con la Fundación Junior Achievement para la educación financiera con formación en colegios.
- Generación de contenidos audiovisuales y multimedia en materia ESG, disponibles tanto para clientes como no clientes.
- Participación en conferencias para promover una cultura ESG en la sociedad.

10. Gobierno de la Política

Será responsabilidad del Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos la revisión de la presente Política. En el caso en el que se requiera una modificación o actualización de la misma, el encargado de esta labor realizará el cambio en el documento e indicará la nueva versión en el apartado de “control de versiones”.

La presente Política es de carácter público y estará publicada de manera permanente en la página web de Renta 4 Banco, así como sus posteriores modificaciones.

La Política ha sido firmada el día xx de septiembre de 2023.

Responsable de ISR y Cumplimiento Normativo de Gestión de Activos